



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA E IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA DIVERSIDAD, CELEBRADA EL DÍA 04 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

Presidenta: Buenos días, compañeras Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Estudios Legislativos Segunda y de Igualdad de Género y de la Diversidad. Para lo cual le voy a solicitar amablemente al **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**, me acompañe en la Secretaría y al respecto tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, justifica.
El de la voz, Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.
Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, justifica.
Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.
Diputado José Abdo Schekaiban Ongay, presente.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA DIVERSIDAD

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.
Diputada Mayra Benavides Villafranca, justifica.
Diputada Gabriela Regalado Fuentes, justifica.
Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, presente.
Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, justifica.
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.
Diputado Gerardo Peña Flores, justifica.

Secretario: Hay una **asistencia** de **8** integrantes de estas comisiones unidas; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas con treinta y ocho minutos**, de este **día 04 de febrero del año 2025**.

Presidenta: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.



Secretario: Con gusto el **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, para crear la Secretaría de la Mujer.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Ha sido **aprobado** el Orden del Día, por **unanimidad**.

Presidenta: A continuación, procederemos con el análisis, estudio, y en su caso, dictaminación de la iniciativa que nos ocupa, la cual propone transformar el Instituto de las Mujeres de Tamaulipas a la Secretaría de la Mujer, como órgano rector de las políticas públicas en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

Presidenta: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa, y en su caso, llevar el registro de los participantes.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer el uso de la voz.

Secretario: **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson**, se le concede el uso de la voz.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Gracias, Diputado. Compañeras y compañeros legisladores que integran estas comisiones. La acción legislativa puesta a nuestra consideración, propone cambiar la naturaleza jurídica del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas a Secretaría de la Mujer, como órgano rector de las políticas públicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres. En primer término, es preciso señalar que la Constitución Federal es categórica al establecer en su artículo 4º que “...*la mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de las familias. El Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres...*” Bajo esa



tesitura, el Estado es el principal responsable de brindar las mayores garantías de protección a las mujeres a fin de inhibir y erradicar cada uno de los obstáculos que impidan la igualdad sustantiva, la progresividad y su desarrollo en los ámbitos público y privado. Ahora bien, para garantizar y lograr estos objetivos, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Bienestar Social, cuenta con el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, el cual es un organismo descentralizado, integrado por hombres y mujeres con la visión de impulsar el desarrollo de Tamaulipas, creando condiciones de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres. En la actualidad, dicho Instituto cuenta con la capacidad suficiente para cumplir perfectamente con las acciones, estrategias y políticas públicas encaminadas a garantizar a las mujeres en Tamaulipas la igualdad sustantiva, el respeto irrestricto a sus derechos fundamentales, la protección de su integridad, así como la prevención y erradicación de todo tipo de discriminación y violencia en su contra por razones de género. Además, es preciso señalar que, de acuerdo a la opinión emitida por parte de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, dicho Instituto se encuentra dotado de todo lo necesario para llevar a cabo su misión, visión y atribuciones asignadas dentro de nuestro marco jurídico estatal; además, manifiesta que el crear la Secretaría de la Mujer conlleva asignar un presupuesto anual, lo que resulta inviable ya que en lo referente al presupuesto de egresos 2025 ha fenecido. Derivado de lo anterior, quienes suscribimos el presente dictamen, consideramos que el trabajo del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas ha sido extraordinario, pues el papel de las mujeres en las esferas pública, social, laboral y económica ha sido revalorizado en nuestro Estado; además, se han impulsado políticas públicas tendentes a garantizarles una vida libre de todo tipo de discriminación y violencia que atente en su contra por razones de género. En tal virtud, estas comisiones dictaminadoras concluimos que el objeto de la presente acción legislativa se encuentra plenamente garantizado, por lo cual tenemos a bien declarar improcedente la iniciativa antes analizada y justificada. En tal virtud, me permito solicitar su voto para dictaminar el asunto en tal sentido. Es cuanto, Presidenta.

Secretario: Diputada Presidenta, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Acto seguido, damos la bienvenida a la Diputada Gabriela Regalado Fuentes: bienvenida, Diputada. Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.

¿Quiénes estén a favor? levanten su mano.



¿Quiénes estén en contra?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por: **6 votos a favor y 2 votos en contra**.

Presidenta: En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidenta: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**. Por lo que me permito preguntar si alguien desea participar.

Presidenta: Tiene el uso de la voz la **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade**.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias, muy buenos días. Gracias por el uso de la voz. Creo que, mientras más herramientas tengamos las mujeres en Tamaulipas, tendremos mayor beneficio. Así que, bueno, esta Secretaría de la Mujer ya fue creada a nivel federal; existe a nivel federal, entonces sería muy positivo que también aquí en el estado se homologara este tema. Esto sería para beneficio de nosotras las mujeres. Estamos en una época donde hay que buscar los mayores apoyos, las mayores herramientas para las mujeres, y creo que la Secretaría de la Mujer a nivel nacional está creada para esa función. Pues aquí en Tamaulipas sería de igual manera. Entiendo que no está contemplada para el presupuesto 2025, pero tal vez podamos hacer un cambio para que sea el siguiente año. La situación aquí sería apoyar a las mujeres y que en Tamaulipas exista también la Secretaría de la Mujer. Es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias, Diputada.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones unidas, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por validos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diez horas con cuarenta y siete minutos del día 04 de febrero del presente año**. Muchísimas gracias.